



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00261963- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de la designación por concurso del Esp. Miguel Rodríguez, en tres cargos docentes del Departamento Académico de Artes Visuales, en aplicación la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006, con motivo de su desempeño como Director Disciplinar y como Vice Decano, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar prórroga de designación en sus cargos por concurso al Prof. Rodríguez, por el período correspondiente a su desempeño no reconocido con anterioridad como Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, a saber: en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Escultura II (desde el 20 de diciembre de 2020), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Escultura I (desde el 1° de enero de 2021), y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Dibujo IV (desde el 1° de agosto de 2021).

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa que resta reconocer el desempeño del Prof. Rodríguez como Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales por un período de un año y seis meses.

Que es de aplicación la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Recomendar a Secretaría Académica y a su Área de Asuntos Académicos, tramitar la prórroga de designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, en reconocimiento de su desempeño como Vicedecano, se realice una vez finalizado el mandato y mediante nuevas actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Legajo N° 35.393, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Escultura II, desde el 20 de diciembre de 2020 y hasta el 19 de junio de 2022 (un año y seis meses), en reconocimiento del período desempeñado como Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes no reconocido con anterioridad, en aplicación de lo establecido por la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Legajo N° 35.393, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Escultura I, desde el 1° de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022 (un año y seis meses), en reconocimiento del período desempeñado como Director Disciplinar del Departamento

Académico de Artes Visuales no reconocido con anterioridad, en aplicación de lo establecido por la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Legajo N° 35.393, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dibujo IV, desde el 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de enero de 2023 (un año y seis meses) en reconocimiento del período desempeñado como Director Disciplinar del Departamento de Artes Visuales no reconocido con anterioridad, en aplicación de lo establecido por la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a la Secretaría de Consejo a sus efectos.